

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24746 MADRID

Edicto

Don EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Ordinario 139/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LIVELY LEYSURE, S.A., con CIF A-28799252 y con domicilio P.º CASTELLANA, 55, CP 28046 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210031424-1